

CARLSBAD COMPANY S.A.

Cuenca, 12 de julio del 2010

Señor
Luis Fernando Manzano Palma
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CARLSBAD COMPANY S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted remplaza en sus funciones al señor Econ. **JOSÉ ALCIVIADES GUZMÁN ÁVILA**, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de junio del 2010.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

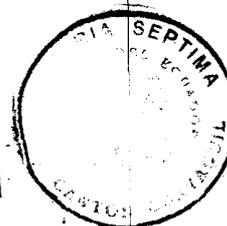
CARLSBAD COMPANY S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 13 de junio del 2006 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 4 de julio del 2006.

Atentamente,



Sr. José Sarmiento
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

 **CARLSBAD COMPANY S.A.**



RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Cuenca, 12 de julio del 2010.



Sr. Luis Fernando Manzano Palma

C.I. 010283927-1

Parque Industrial Cuenca, Zhucay, ex Zona Franca, Telefono: 07- 4038967, Cuenca.
email: Carlsbad_sa@hotmail.com

NUMERO DE REPERTORIO: 35.095
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha cuatro de Agosto del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CARLSBAD COMPANY S.A., a favor de LUIS FERNANDO MANZANO PALMA, a foja 81.092, Registro Mercantil número 14.711.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 57.501, del Registro Mercantil del 2010, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35095

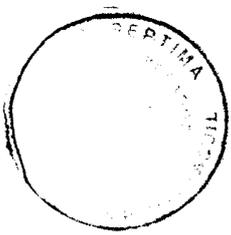


13.33
REVISADO POR:
Ce



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



JOY FE. Que la fotocopia que antecede constante de 4 fojas es igual al documento que me fue exhibido y devuelto al interesado. Guayaquil

28 SEP 2010

Eduardo Echeverría
Ab. EDUARDO ECHEVERRÍA
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTON GUAYAQUIL